



Libertad y Orden

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

**RESOLUCIÓN No. 15510 DE 2019**  
( 07 OCT 2019 )

*"Por el cual se hace un nombramiento ordinario y se da por terminado un nombramiento ordinario en la planta temporal "*

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, el numeral 23 del artículo 11° del Decreto No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento allí establecido.

Que mediante Decreto No. 419 del 07 de marzo de 2016, el Gobierno Nacional estableció la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 03, perteneciente a la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras, se encuentra en vacancia definitiva.

Que el doctor **JUAN MANUEL NOGUERA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.475.178, cumple los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 03, perteneciente a la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Que como consecuencia de lo anterior, dar por terminado el nombramiento ordinario a el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Experto, Código G3, Grado 05, de la Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras, en la planta de personal Temporal efectuado mediante resolución No 2584 del 04 de marzo de 2019, a partir de la fecha de posesión.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.13.2.3 del Decreto No. 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública avaló y expidió resultado satisfactorio para su nombramiento; igualmente en aplicación del principio de transparencia la hoja de vida del aspirante fue publicada durante tres (3) días en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la página web de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en mérito de lo expuesto,

H

" Por el cual se hace un nombramiento ordinario y se da por terminado un nombramiento ordinario en la planta temporal"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario a el señor **JUAN MANUEL NOGUERA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.475.178, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 03, perteneciente a la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras.

**PARAGRAFO.** Como consecuencia de lo anterior, dar por terminado el nombramiento ordinario a el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Experto, Código G3, Grado 05, de la Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras, en la planta de personal Temporal efectuado mediante resolución No 2584 del 04 de marzo de 2019, a partir de la fecha de posesión.

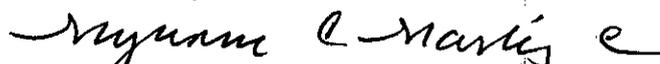
**ARTÍCULO SEGUNDO.** El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del servidor.

**ARTÍCULO TERCERO.** Las funciones que cumplirá el servidor serán las establecidas en la Resolución No. 1999 del 07 de febrero de 2019 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C. a los 07 OCT 2019

  
**MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS**  
Directora General

Aprobó: Carlos Alberto Salinas Sastre - Secretario General  
Revisó: Martha Amador - Abogada Secretaria General  
Revisó: Marina Segura Saenz - Subdirectora de Talento Humano  
Vo.Bo: Jaime Augusto Correa Medina - Experto 08 Dirección General  
Proyectó: Paula Miranda Bohórquez Botero - STM